

POSICIÓN DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS ELÉCTRICAS

El CCU pedirá pasado mañana a Industria que los incrementos globales de la tarifa de último recurso para el año 2011 no superen el 2 por ciento

El Consejo insta al Ministerio de Industria a revisar los criterios que fijan los costes eléctricos para garantizar que estos se adecúen a los costes de producción

21 de diciembre .Ante las informaciones de los medios de comunicación, según las cuales, el próximo mes de enero, las tarifas eléctricas se incrementarán en torno al 10% a los consumidores, el Pleno del Consejo de Consumidores y Usuarios, Presidido por Francisca Sauquillo, manifiesta ante la próxima reunión del día 23, en el Ministerio de Industria que:

1. **Es inaceptable un incremento de la Tarifa de Último Recurso (TUR)** que afecta a la mayoría de los hogares españoles, **que supere el índice de precios al consumo**. En estos tres últimos años las tarifas de energía (gas y electricidad) han subido más del 30%, transformándose en uno de los principales costes de los hogares españoles, en un contexto de crisis económica.

La Carta Europea de los derechos de los consumidores de energía establece que la energía es un servicio de interés general que debe ser protegido.

2. Repercutir los costes de las subastas de electricidad directamente a los usuarios domésticos significa consagrar la especulación como criterio de regular los costes de los componentes de la electricidad. Ni los costes de la producción hidroeléctrica ni la nuclear tienen nada que ver con los incrementos del petróleo. **Hay que revisar globalmente los criterios de fijar costes eléctricos para garantizar su transparencia y adecuación a la realidad de la producción.**
3. En caso de un incremento excesivo de los costes es **necesario rebajar los peajes de acceso** que incorporan las tarifas, modificando los



criterios políticos y tributarios de su aplicación, pues dichos peajes de acceso repercuten en un **40%** el precio final de la electricidad.

4. Los incrementos constantes de las tarifas de energía han venido acompañadas de un **deterioro y empeoramiento de los servicios de atención a los usuarios** que ya se inició con el cierre de la mayoría de oficinas de atención, dificultades en la atención telefónica, errores continuados en la facturación, desasistencia general. La separación de la comercialización y la distribución de la electricidad ha repercutido igualmente de forma muy negativa para los usuarios, pues se han encarecido los costes y se han hecho más ineficientes los servicios de atención al cliente.

El Consejo de Consumidores y Usuarios pedirá al Ministerio que considere que la política energética no puede supeditarse a los requerimientos del oligopolio empresarial del sector, y por ello insta al Ministerio de Industria a que los incrementos globales de la tarifa de último recurso para el año 2011 no superen el 2%.

